



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	VALENCIA CONDORI RONALD
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-040-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	898-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	15/07/2023 - 15/07/2024
Zafra:	2021-2024
Volumen del Plan(m3):	3398.29
Consultor/Regente que suscribió el plan:	RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	RODRIGUEZ LOAYZA LUZGARDO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00077-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	27/04/2024, Término: 30/04/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00277-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00027-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multas Determinadas: 1.759 U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Aspidosperma parvifolium Quillobordon	PC 01	110.274	92.302	63.18



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

2	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla	PC 01	60.685	11.852	11.85
3	<i>Dipteryx micrantha</i> Shihuahuaco	PC 01	58.567	26.031	26.03
4	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	197	187.425	107.82
5	<i>Apuleia leiocarpa</i> Ana caspi	PC 01	128.653	70.151	70.15
6	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiaba	PC 01	24.27	23.04	23.04
7	<i>Ceiba samauma</i> Huimba	PC 01	57.186	49.402	49.41
8	<i>Handroanthus serratifolius</i> Tahuari	PC 01	27.486	19.965	19.97

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma parvifolium</i> Quillobordon	PC 01	110.274	92.302	29.119	31,5%	26,4%
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	PC 01	197	187.425	79.607	42,5%	40,4%

Fuente: Resolución N° 00027-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 08/05/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/05/2024

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 12:33:39

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.